

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.22.13.000.2023.00020.00 (Fl. 73—Tomo VI)

Señálese el día ocho (8) de febrero del presente año, a la hora de las 04:30 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 04:30 P.M., DEL DÍA OCHO (8) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00020.00 La acción de tutela promovida por el señor JUAN CARLOS DIAZGRANADOS REINA en contra del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, donde fueron vinculados los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS MANUEL DIAZGRANADOS ANGARITA (Q.E.P.D), los señores DALIA MARÍA REINA DE DIAZGRANADOS, LEONARDO SAUZA GARCÍA, DIEGO FERNANDO, JUAN CARLOS, SANDRA MILENA y ADRINA LUCÍA DIAZGRANADOS REINA, la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA y la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.

Santa Marta, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado